

**ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO**

**ANUNCIO LICITACIÓN (PERFIL DEL LICITANTE)**

**INFORMACIÓN A INCLUIR**

1	NOMBRE N.I.F. DIRECCIÓN Nº TELÉFONO Y FAX DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET  DIRECCIÓN DEL SERVICIO	Empresa de Transformación Agraria S. A., S. M. E., M. P. (Tragsa, Grupo Sepi) A-28476208 E561 Poligono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8 41016 Sevilla 954997090 <a href="http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx">http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx</a> <a href="http://www.tragsa.es">www.tragsa.es</a> Cenes (Granada) Persona de contacto para cualquier aclaración técnica: Eugenio Cano ecano@tragsa.es 600912923 Aclaraciones administrativas: Margarita Gómez Montes 958806872, compras.granada@tragsa.es
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	<a href="http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx">http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx</a>
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR  ACTIVIDAD PRINCIPAL	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP  Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO
5	CÓDIGOS CPV	Lote 1: ESTACION DE BOMBEO. Código CPV: 45232152-2 (Trabajos de construcción de estaciones de bombeo). Lote 2: AUTOMATISMO Y ELECTRICIDAD. Código CPV: 09310000-5 (Electricidad).
6	CÓDIGOS NUTS	ES614
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE AUTOMATISMO, ELECTRICIDAD Y ESTACIÓN DE BOMBEO PARA LA CONDUCCION Y DEPOSITO CONTRA INCENDIOS EN EL MONTE PUBLICO LANCHAS DE CENES (GRANADA)
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (67.406,59 €) IVA no incluido. Lote 1: ESTACION DE BOMBEO-28.436,82 € (IVA no incluido) Lote 2: AUTOMATISMO Y ELECTRICIDAD-38.969,77 € (IVA no incluido)
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El plazo de vigencia del contrato será de 8 meses a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	En el procedimiento abierto simplificado abreviado, se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional. Si deberá garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR: Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos que cumpla con los requerimientos del pliego (Ver punto 6)
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al artículo 159 LCSP: Abierto Simplificado Abreviado
13	INDICAR (SI PROCEDE)	NO se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica
14	DIVISIÓN EN LOTES	SI. 2 LOTES Lote 1: ESTACION DE BOMBEO Lote 2: AUTOMATISMO Y ELECTRICIDAD
15	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No se aplica
16	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No se aplica
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	1. Lote 1: El montaje de la estación de bombeo, cuyas bombas suministra Tragsa, debe incluir la prueba de la misma, la verificación del correcto funcionamiento y a las legalizaciones que correspondan según la legislación vigente, entregando la documentación y/o certificados que correspondan. 2. Lote 2: Una vez terminada la instalación de la instalación eléctrica y automatismos, se procederá a las pruebas de funcionamiento correspondientes y a las legalizaciones que correspondan según la legislación vigente, entregando la documentación y/o certificados que corresponda. 3. Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato. Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato. 4. La infracción de las condiciones indicadas en el punto 15.1 del Pliego, la falta de acreditación de la aptitud del contratista o de las circunstancias determinantes de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación tendrá como posible consecuencia la resolución del contrato.
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	100% Precio. Mediante fórmula proporcional
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	10:00 horas del día 21 de marzo de 2019
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	OFICINAS TRAGSA-GRANADA: Avda Federico García Lorca 8- bajo, Edif. Zeus II. - 18014 Granada
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas: Según el artículo 158 de la Ley 9/2017 APERTURA: 12:00 horas del día 21 de marzo de 2019 en Avda Federico García Lorca 8- bajo, Edif. Zeus II. - 18014 Granada Podrán asistir a la apertura de las ofertas cualquier persona que tenga a bien presentarse
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Castellano
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	NO se aceptará la presentación electrónica de las ofertas/solicitudes NO Pedidos electrónicos NO Facturación electrónica NO Pago electrónico
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	NO
25	RECURSOS	Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	27 de febrero de 2019
29	ACP	No procede
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	Referencia del expediente: TSA0066809-SOBRE ÚNICO